

La discriminación de crédito es ilegal

Bajo la ley federal, los prestamistas no pueden discriminar a usted. Cuando usted solicita crédito o pide dinero prestado, es contra la ley discriminar debido a:

- Raza
- Color
- Religión
- Origen nacional
- Sexo (incluyendo el género)*
- Estado civil
- Edad
- Por recibir dinero de la asistencia pública

*Actualmente, la ley respalda los argumentos que la prohibición contra la discriminación por motivos de sexo también brinda una amplia protección contra la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género del consumidor.

Los prestamistas pueden solicitar a los consumidores este tipo de información en algunas situaciones, pero no pueden disuadir a los consumidores de solicitar el crédito. Y, no pueden rechazar su solicitud por cualquiera de las razones en la lista o por ejercer sus derechos bajo ciertas leyes de protección al consumidor. Los prestamistas tampoco están autorizados a cobrar costos más elevados, como una tasa mayor de interés o tasas más altas, por estas razones.

La ley se aplica a todas las formas de crédito, incluyendo:

-  Préstamos para automóviles
-  Préstamos para pequeñas empresas
-  Tarjetas de crédito
-  Préstamos estudiantiles
-  Préstamos hipotecarios

Dentro de ciertos límites, los prestamistas pueden considerar factores como los ingresos, la deuda, y el historial de crédito cuando deciden ofrecerle crédito y qué términos ofrecerle.

Usted está protegido bajo la Ley de Igualdad para la Oportunidad al Crédito (ECOA, por sus siglas en inglés)

La ECOA fue promulgada en 1974. Hace que la discriminación de crédito sea ilegal y hace responsables a los prestamistas si infringen la ley. Muchos sectores del gobierno de los EE.UU. aplican la ley, incluyendo a la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor (CFPB, por sus siglas en inglés) así como a la Oficina del Contralor de la Moneda, la Junta de la Reserva Federal, la Corporación Federal de Seguro de Depósitos, la Administración Nacional de Cooperativas de Crédito, el Departamento de Justicia, y la Comisión Federal de Comercio.

Protéjase contra la discriminación

Investigue

Busque opciones. Obtenga información sobre los beneficios y riesgos de un préstamo o de la tarjeta de crédito que quiere. Investigue las tasas de interés actuales. Compare las ofertas de varios prestamistas. Usted puede detectar más fácilmente si alguien está tratando de aprovecharse de usted si tiene la información a mano.

Conozca su historial de crédito

Algunos prestamistas toman decisiones basándose en su historial de crédito. Asegúrese de que no haya errores o falte información en sus informes de crédito. Solicite una copia gratis de su reporte de crédito cada 12 meses de [AnnualCreditReport.com](https://www.annualcreditreport.com) (en inglés), el cual incluye los informes de las tres compañías más importantes de informes al consumidor.

Haga preguntas

No se enfoque solamente en su pago mensual. Pregunte acerca de las tasas y la cantidad total de intereses y los cargos que tenga que pagar a largo plazo.

Mantenga el control

El prestamista no debe hacerle sentir apresurado o retrasar de manera innecesaria su solicitud.

Asegúrese antes de firmar

Usted nunca debe sentirse presionado a firmar. Tómese el tiempo para asegurarse de que el producto de crédito y los términos son los adecuados para usted.

Señales de alarma de discriminación

La discriminación de crédito a menudo sucede detrás de puertas cerradas, lo que hace que sea difícil de detectar. Pero puede haber señales de alarma. Preste atención si:

- Recibe un trato diferente en persona que por teléfono
- Se le disuade de solicitar el crédito
- Escucha comentarios negativos por parte del prestamista acerca de la raza, origen nacional, sexo, u otros factores
- Se le niega el crédito, a pesar de que reúne los requisitos para el mismo basado en los requisitos publicados
- Le ofrecen crédito con una tasa superior a la de la solicitud, aunque reúne los requisitos para una tasa inferior basado en los requisitos publicados



Si considera que usted es víctima de discriminación de crédito busque ayuda

- Para los recursos legales enumerados estado por estado, visite: espanol.lawhelp.org
- Para obtener más información acerca de la elegibilidad para la asistencia de los Servicios Legales de un programa financiado por la Corporación de Servicios Legales, visite: lsc.gov/what-legal-aid/find-legal-aid (en inglés)
- Ubique la oficina de su Procuraduría General del estado: naag.org/naag/attorneys-general/whos-my-ag.php (en inglés)
- Presente una queja con el CFPB: consumerfinance.gov/es/presentar-una-queja

Presentar una queja

¿Tiene problemas con un producto o servicio financiero? Nosotros le remitiremos su queja a la compañía y trabajaremos para procurar una respuesta.

 En línea
consumerfinance.gov/es/presentar-una-queja

 Por teléfono
(855) 411-CFPB (2372)

 Por fax
(855) 411-CFPB (2372) TTY/TDD

 Por correo
Consumer Financial Protection Bureau
P.O. Box 4503
Iowa City, Iowa 52244